



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. DECECO- N° 1.179/16

SALTA, 21 de diciembre de 2016
Expte. N° 6.816/16

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado a los docentes Cres. Daniel D. Levín, Roberto A. Fernández y Gustavo A. Montaldi Menú por la suma total de \$ 6.900,00 (Pesos seis mil novecientos), y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue autorizada por el Sr. Decano Cr. Víctor Hugo Claros en concepto de ayuda económica para solventar los gastos de traslado y estadía por asistencia a las 37° Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera realizado los días 6, 7 y 8 de octubre del año en curso en la Ciudad de Santa Fe, con imputación a los fondos del Canon Banco Patagonia.

Que a fojas 8 se detalla el importe de la ayuda económica a la docente hasta \$2.300,00 (pesos dos mil trescientos) cada uno, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Tener por aprobado la rendición de gastos por la suma total de \$ 6.900,00 (Pesos seis mil novecientos) correspondiente a la ayuda económica otorgada a los docentes Cres. Daniel Levin, Roberto Fernández y Gustavo Montaldi Menú a la Ciudad de Santa Fe por asistencia a las 37° Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera desarrolladas los días 6, 7 y 8 de octubre del presente año, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Asoc.Coop. Fac.Cs.Econ. UNL	1-1728	06/10/2016	\$ 2.300,00
2	Asoc.Coop. Fac.Cs.Econ. UNL	1-1729	06/10/2016	\$ 2.300,00
3	Asoc.Coop. Fac.Cs.Econ. UNL	1-1730	06/10/2016	\$ 2.300,00
Total				\$ 6.900,00

Artículo 2°.- Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2016.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/naco

mcc

Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa